DEPARTAMENTO DE LA FUERZA AEREA
CUARTEL GENERAL DE LA DECIMOSEXTA FUERZA AEREA (USAFE)
BASE AEREA DE TORREJON DE ARDOZ (MADRID)
Comision de Reclamaciones por Danos

Torrejon de Ardoz 11 de Enero de 1967

Señor Don
Francisco Flores Serrano
Palomares (Almeria)

Muy señor mio:

Acusamos recibo de su atenta carta del 16 de Noviembre de 1966, solicitando reconsideración de su reclamación.

La decisión aprobada por el secretario de las Fuerzas Aereas y comunicadas a Ud. por carta del 3 de Noviembre de 1966, se basaba en toda la información anteriormente presentada por Ud., asi como en la extensa investigación sobre el valor de su reclamación por representantes de la Fuerza Aerea de los Estados Unidos en Palomares.

Toda la informacion de la Fuerza Aerea indica que, la indemnización ofrecida a Ud. conjuntamente con las cantidades con anterioridad pagadas a Ud. en la forma de pagos provicionales, representa una justa y adecuada compensación por todas las perdidas sufridas por Ud., o sea directamente atribuidas al accidente de aviación del 17 de Enero de 1966 y subsiguientes actos del gobierno de los Estados Unidos en Palomares.

Atentamente,

James L. Kilgore

JAMES L. KILGORE, Coronel Auditor
FF AA de los EE UU